



BOLETÍN INFORMATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DEL ECUADOR

INFORMA



CUENTA XPERTA PARA REFUGIADOS

Banco Pichincha tiene como prioridad y compromiso con la sociedad y sus clientes a las *Finanzas Responsables*, concepto que contempla la inclusión financiera de grupos vulnerables como el colectivo de refugiados en el país, a través de la creación de la Cuenta Xperta para Refugiados. Para el desarrollo de este nuevo servicio, generado en cumplimiento de la normativa vigente, se contó con el acompañamiento y asesoría del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Se calcula que en Ecuador existen alrededor de 60.000 personas que huyen de su país a causa de temor y persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social y que no pueden o, a causa de dichos temores, no quieren acogerse a la protección de su país.

Esta cuenta básica permite ahorrar y realizar transacciones de forma ágil y segura en todos los canales electrónicos, el saldo máximo permitido es de 3.000 dólares mensuales y su costo es de 5 dólares (el kit Xperta incluye tarjetas de débito Xperta y de coordenadas e-key, instructivo de uso y una guía de canales electrónicos). De esta manera contribuimos proactivamente a la inserción de estas personas en la dinámica del sistema financiero nacional.

BANCA PÚBLICA Y BANCA PRIVADA

La banca privada mantiene su compromiso con el desarrollo del país, entre otros ámbitos, al financiar actividades productivas en varios sectores de la economía. La evolución del volumen de crédito destinado a dicha actividades a lo largo del 2014, muestra que la tendencia de los últimos años se mantiene y se consolida destinando, en promedio, cerca de 75% del total del volumen. Asimismo, el saldo de cartera destinado a actividades productivas se ubicó en julio pasado en 69%, mientras que el saldo de consumo fue 31%. Por otro lado, la banca pública destinó el 15% del total del volumen de crédito entre enero y julio de 2014 a actividades productivas. El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) en similar período destinó el 60,9% del volumen de crédito a préstamos quirografarios o de consumo y el 39,1% a préstamos de vivienda. Por lo que el contexto exige un complemento más profundo entre banca pública y privada en el que el objetivo y esfuerzo por apoyar actividades productivas provenga de ambas partes.

El sistema de bancos privados (excluido el Banco del Pacífico), actualmente presenta una relación en el saldo de cartera de créditos destinados a la producción y al consumo de 71,3% y 28,7%, respectivamente. Así, los bancos pequeños registraron el 83,3% del saldo de su cartera de crédito hacia emprendimientos productivos y el restante 16,7% a consumo. Por su parte, los bancos medianos tuvieron una relación en crédito destinado a la producción y al consumo de 70,6% y 29,4%, respectivamente. A su vez, los bancos grandes (sin Pacífico) registraron un saldo de 69,9% en cartera destinada a la producción y 30,1% en cartera de consumo. Estas cifras evidencian el compromiso con el

desarrollo de las actividades productivas por parte de la banca privada. Adicionalmente, esta realidad se aprecia en el índice de morosidad en la banca privada que en julio fue 3,13%, cifra 2,7 veces menor a la morosidad registrada en el mismo período en la banca pública que se ubicó en 8,39%.

El destino del crédito a diferentes actividades productivas ha crecido en los últimos años, a pesar de que en algunos casos existen factores exógenos (como los climáticos) que incrementan el riesgo en dichos segmentos. Así por ejemplo, en el sector agrícola el total del volumen de créditos entregados por el sistema financiero privado entre enero y julio de 2014, muestra un crecimiento de 17,5%. Esta realidad se contrasta con la contracción (en 35,3%) en el volumen de crédito otorgado por parte de la banca pública durante el mismo período en similar actividad. Por lo tanto, la correcta evaluación de riesgos y el buen desempeño por parte de la banca privada, permiten que se mantenga la tendencia creciente y estable a destinar mayores recursos a otro tipo de actividades productivas.

Las tareas de la banca privada y la banca pública son complementarias. De esta manera, debe existir colaboración entre estos dos sectores. El desarrollo económico y social, y la prosperidad futura del Ecuador requieren un esfuerzo mancomunado del sector privado, banca y el poder público.

¹ Incluye: Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Banco del Estado, Banco Nacional de Fomento y Corporación Financiera Nacional.

Asociación de Bancos Privados del Ecuador

Avenida República de El Salvador
y Suecia, Edificio Delta 890, Piso 7
T: (593-2) 2466670 - 2466671 - 2466672
F: (593-2) 2466701 - 2466702
Quito - Ecuador

E-mail: abpe1@asobancos.org.ec

www.asobancos.org.ec

GLOSARIO

Préstamos quirografarios.- Es destinado para que los afiliados o jubilados, sujetos de crédito, puedan obtener recursos para solventar sus necesidades de consumo.

Capitalización.- Acción de inyectar recursos en una entidad, o de convertir sus reservas en capital social.

Cartera.- En términos financieros, la cartera de valores es el monto a que ascienden las acciones, obligaciones y demás títulos de propiedad de una persona natural o jurídica en un momento dado. En general, portafolio.

Convertibilidad.- Situación en la que la moneda de un país puede cambiarse con las monedas de otros países. En el esquema de convertibilidad se mantiene la moneda local a una tasa de cambio fija con respecto al dólar.

MARCOS LÓPEZ: “ESTE CÓDIGO BUSCA IR MÁS ALLÁ DE LA REGULACIÓN PARA INVADIR EL CAMPO DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS DECISIONES PROPIAS DEL SISTEMA FINANCIERO”

En junio pasado el Presidente de la República remitió a la Asamblea Nacional el Proyecto de Código Orgánico Monetario y Financiero con el carácter Económico-Urgente. El Legislativo aprobó el documento en los plazos determinados y al momento se encuentra en manos del Ejecutivo para su sanción o veto. A través de 516 artículos, decenas de disposiciones generales, transitorias, reformatorias y derogatorias, este código traza un nuevo esquema de operación para el sector financiero y de seguros. Adicionalmente son algunas disposiciones relativas al “régimen monetario” las que más han trascendido principalmente a la opinión pública.

Producto de varios hechos ocurridos en el sector financiero a nivel mundial (como escándalos y quiebras) en general se ha incrementado la regulación bancaria. A su juicio, ¿este Código se ajusta a esta tendencia o tiene adicionalmente otros fines?

A nivel internacional existía una desregulación que permitió los abusos que llevaron a la crisis del 2009, sin embargo la regulación ecuatoriana y en mayor medida la auto regulación del sistema financiero permitió que este no se contaminara de la crisis internacional.

En mi opinión este Código busca ir más allá de la regulación para invadir el campo de la intervención del Estado en las decisiones propias del sistema financiero. Esta intervención se extiende desde el direccionamiento de las políticas de crédito privadas, pasando por las políticas de niveles de liquidez y su inversión, hasta llegar a las decisiones administrativas como fijar las remuneraciones de los funcionarios.

En cuanto al direccionamiento de crédito que podría ser dictaminado por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, ¿cree usted que es un sistema adecuado en el contexto ecuatoriano? Si existen, ¿en qué condiciones podría ser beneficioso?

El direccionamiento del crédito será válido siempre y cuando se lo haga a través de los canales y mecanismos que las políticas económicas lo establecen, esto es a través de la banca pública y direccionando su potencial financiero hacia esos sectores de mayor riesgo que deben ser asumidos de alguna manera por todos los ecuatorianos, por eso la capitalización de estas instituciones sale de nuestros bolsillos a través de los impuestos que pagamos o del dinero que proviene de recursos naturales que los ecuatorianos dejamos de percibir.

El direccionamiento del crédito en la forma establecida por el Código Orgánico Monetario y Financiero, contraviene normas prudenciales o de sentido común:

Primero, se está disponiendo de los depósitos monetarios del público para llevar adelante políticas públicas, como ya expresé anteriormente para eso está el dinero público. Si los depositantes confiaran en el Estado para la administración de sus dineros, los bancos públicos (Ej. Banco de Fomento) sería



Explored (Diano Hoy)

el mayor captador del país, pero las cifras dicen lo contrario.

Segundo, no se puede tomar decisiones sin asumir las consecuencias que esto conlleva, es la forma más cómoda y el incentivo más perverso para la toma de decisiones irresponsables.

Tercero, no se establecen límites de exposición en los créditos que se obliguen a otorgar. Cada cambio de dirección implica una exposición existente y una nueva por asumir, por lo tanto se vuelve acumulativa.

Sobre el manejo de la liquidez, para usted ¿cuáles son los criterios para su manejo adecuado? ¿Está de acuerdo en la modalidad que propone el Código sobre el manejo del Fondo de Liquidez?

El fondo de liquidez para el sistema financiero equivale a los botes salvavidas para un barco, se los mantiene de manera segura y siempre disponibles para su uso. La visión que propone el Código es totalmente contraria a este pensamiento, considera que a los botes salvavidas hay que hacerles correr el mismo riesgo que al barco, con la finalidad de transportar más pasajeros y como agregado producir utilidades. En mi opinión un absurdo total.

El Fondo de Liquidez debe responder a dos principios: uno, la diversificación del riesgo, no puedo invertir en el mismo mercado del negocio principal, pues en caso de crisis estos estarían sujetos a las mismas consecuencias que los depósitos que están siendo cubiertos. Dos, los recursos del Fondo deben ser invertidos en valores seguros (que la posibilidad de pérdida sea remota) y líquidos (que la velocidad para convertirse en efectivo sea la máxima posible), cualquier otra alternativa está alejada de las buenas prácticas en el manejo de este tipo de fondos.

En caso de registrarse un veto presidencial, ¿cuáles serían los tres asuntos principales que usted sugeriría sean revisados?

1.- Asegurar que la dolarización será el sistema monetario que rija en el Ecuador, por lo tanto prescindiría de todo articulado que refiere a emisión de moneda electrónica o de cualquier otro tipo que no sea la acuñación de la moneda fraccionaria, al igual que del articulado referente a Política Cambiaria.

2.- Retiraría del Código todo aquello que le permite al Estado, disponer de los dineros de los depositantes, que por razones justificadas

o no, no se les ha sido confiado y que pretenden ser dirigidos a créditos cuyo direccionamiento corre el riesgo de obedecer a razones políticas más que técnicas.

3.- Retiraría la normativa que pone en peligro las normas prudenciales que garantizan la seguridad y liquidez de las inversiones provenientes de los recursos del Fondo de Liquidez, de tal manera que represente un verdadero mecanismo de ayuda temprana para prevenir una crisis sistémica.

El presidente Rafael Correa ha declarado que la dolarización “se mantiene” (14 de agosto de 2014). ¿Es compatible esta declaración con la posible creación de una “moneda electrónica” como sugiere el Código? ¿Cuáles son las diferencias entre un “medio de pago electrónico” y una “moneda electrónica”?

La declaración del Presidente Constitucional de la República del Ecuador, economista Rafael Correa, no es compatible con dos aspectos que son abordados en el Código, el uno es la emisión de moneda electrónica y el otro es mantener un capítulo de política cambiaria.

Cuando se emitió la resolución No. 555 del Directorio del Banco Central del Ecuador, se mencionaba el “dinero electrónico” y se lo trató de explicar (aunque en lo escrito era lo contrario) como si este fuese un medio de pago amparado en moneda de curso legal en el país, esto es dólares de los Estados Unidos de América, a través del discurso trataban de aclarar que este dinero se encontraba amparado de la misma manera que las monedas fraccionarias que hoy circulan. La moneda electrónica, sería un paralelo del dólar que tendría una conversión de 1:1, por lo tanto coexistirían dos modelos monetarios, el de dolarización y el de convertibilidad y dependería de la voluntad política el determinar cuál de los dos sistemas toma más importancia o lo que sería peor, que las circunstancias de liquidez de la caja fiscal los obligue a decidir.

En su calidad de analista y experto financiero, ¿divisa una próxima salida de la dolarización o una “convertibilidad inminente” como han sugerido otros analistas?

Lo que está claro es que el Código Orgánico Monetario y Financiero técnicamente abre las puertas para salir de la dolarización, como sostuve en su momento que la Constitución Política propuesta y luego aceptada por los ecuatorianos permitiría a través de leyes inferiores salir de la dolarización.

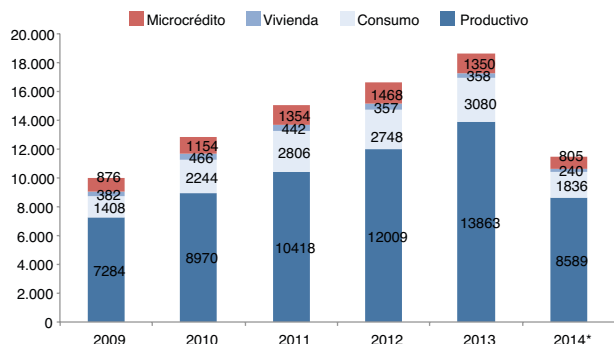
También es claro que las nuevas leyes y medidas regulatorias se han orientado hacia un mayor control por parte del Estado de la liquidez de la economía, incluyendo la intervención en dineros que por definición de sus propietarios han sido confiados a entes privados (fondos complementarios de pensiones).

En dolarización al igual que en cualquier esquema monetario, su sostenibilidad depende de la disciplina fiscal, por lo tanto cuando no hay disciplina se puede enfrentar a la posibilidad que el esquema nos expulse.

BANCA PÚBLICA Y BANCA PRIVADA

Volumen de Crédito - Sistema de Bancos Privados

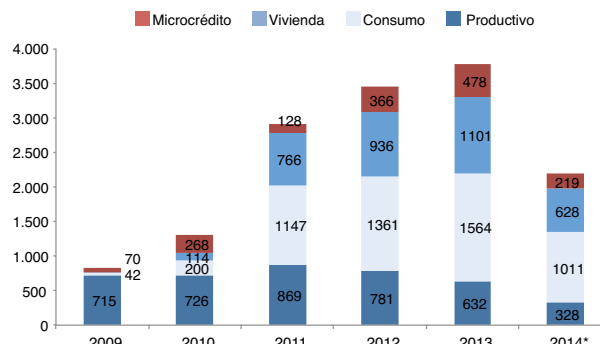
Valores expresados en millones de US\$ (a Julio 2014)



* volumen acumulado a julio
Fuente: BCE.
Elaboración: ABPE- Departamento Económico

Volumen de Crédito - Banca Pública**

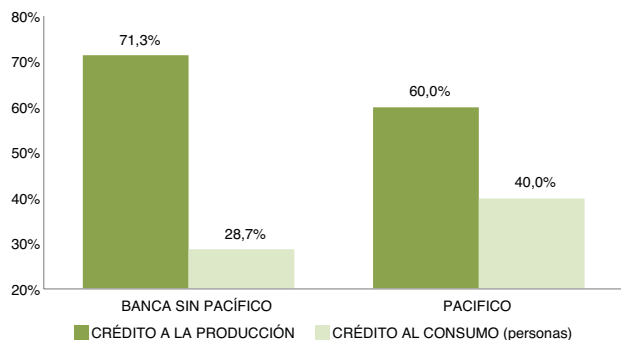
Valores expresados en millones de US\$ (a Julio 2014)



* volumen acumulado a julio
**Incluye CFN, BNF, BEDE, BIESS
Fuente: BCE.
Elaboración: ABPE- Departamento Económico

Destino del Crédito - Banca Privada vs. Banco del Pacífico

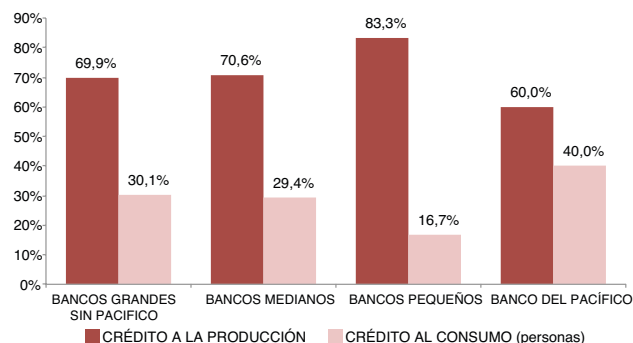
Valores expresados en porcentajes (a Julio 2014)



Fuente: SBS.
Elaboración: ABPE- Departamento Económico

Destino del Crédito por tamaño del Banco - Sistema Bancario Privado

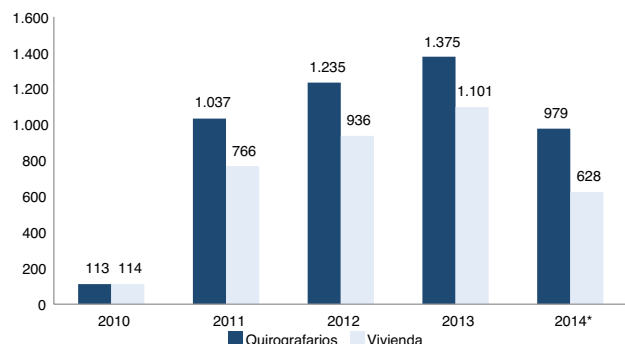
Valores expresados en porcentajes (a Julio 2014)



Fuente: SBS.
Elaboración: ABPE- Departamento Económico

Evolución Préstamos BIESS

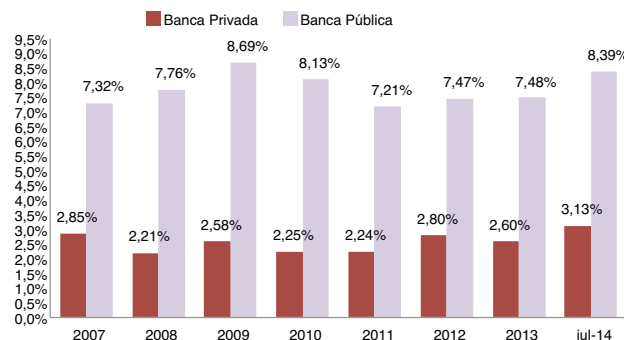
Valores expresados en millones de US\$



* volumen acumulado a julio
Fuente: BCE.
Elaboración: ABPE- Departamento Económico

Morosidad - Sistema Bancario Privado y Público

Valores expresados en porcentajes



Fuente: SBS.
Elaboración: ABPE- Departamento Económico

EDUCACIÓN FINANCIERA: UN COMPROMISO CON LA SOCIEDAD ECUATORIANA



Como parte de su gestión Banco Internacional ha desarrollado un programa de Educación Financiera que, desde varias aristas, cubre grupos de interés como: clientes, proveedores y comunidad en general. Esta iniciativa nace a partir de la resolución 2393 de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, en vigencia a partir de Febrero/2014.

El Banco considera importantes los esfuerzos en beneficio de este programa, por ello apoya y ejecuta dos ejes de acción, uno asociativo y otro institucional.

El primero representa un aporte sectorial junto con algunas instituciones del sistema, con miras a fomentar una cultura financiera responsable e informada, a través de talleres gratuitos para diferentes públicos y segmentos.

El segundo se fundamenta en la creación de una plataforma de educación y difusión de los temas relacionados al programa, que cubra los aspectos descritos en la normativa y maximice el alcance de las iniciativas a través de canales de comunicación digitales y talleres presenciales.

Los talleres se realizan con miras a fomentar una cultura financiera responsable e informada, desvinculada de las actividades comerciales de la institución y se imparten gratuitamente. Para esto se han desarrollado diferentes temas que están englobados en el funcionamiento del Sistema Financiero.

Para Banco Internacional, la educación financiera implica un proceso de desarrollo de capacidades para el apropiado manejo de finanzas personales, es así que, en sus primeros meses ha visto la necesidad de reforzar estos talleres con información y herramientas digitales que den continuidad al proceso de capacitación.

Para ello, el blog de Educación Financiera <http://www.blog-bancointernacional.com.ec/> se presenta como una plataforma de discusión, en donde el público puede encontrar información valiosa acerca de la optimización de sus recursos financieros, la administración de sus ingresos personales; así como el funcionamiento de la banca y sus servicios, los derechos del usuario, entre otros. Este mes el lector podrá encontrar información sobre los derechos del usuario financiero

Algunas cifras relevantes correspondientes al programa en el período Febrero-Junio 2014:

Programa Asociativo en cifras:

- Impacto masivo digital: 3.459 impactos
- Impacto por talleres: asistentes 2.511, 88 talleres

Programa Institucional En cifras:

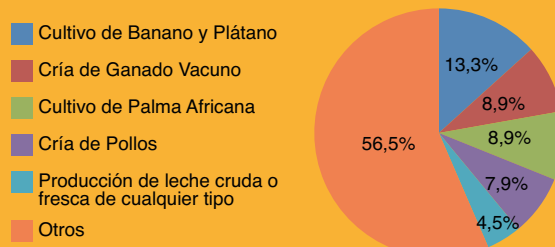
- Región Sierra: 344 personas (10 cursos, equivalencia hora/persona: 524h30m)
- Región Amazonía: 242 personas (5 cursos, equivalencia hora/persona: 358h)
- Promedio de mejora sobre línea de base posterior a talleres: 22%
- Talleres dictados: Ahorro y presupuesto familiar / Administración del crédito

¿SABÍA USTED QUE...?

- Durante los primeros siete meses del presente año, el volumen de crédito otorgado a la agricultura y silvicultura por parte del sistema de Bancos Privados fue de US\$637 millones, lo que representó un aumento 17,5% en relación al mismo periodo de 2013.
- En julio el 6% del volumen total de créditos otorgados fue destinado al sector de agricultura y silvicultura.
- Las actividades de cultivo de banano y plátano, cría de ganado vacuno, cultivo de palma africana, cría de pollos y producción de leche crida o fresca de cualquier tipo; recibieron el 43,5% del volumen total de créditos durante el periodo enero - julio de 2014.

Composición Volumen de Crédito (acumulado a Julio 2014) - Sistema Bancario Privado

Valores expresados en porcentajes



Fuente: SBS. Elaboración: ABPE – Departamento Económico.